

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 25 DE JULIO DE 2019.

En Villa del Río, a 25 de julio de dos mil diecinueve. Siendo las veinte horas y veinte minutos, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María Tabares Ramírez. Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 18 de julio de 2019, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTEIOR CELEBRDA EL DÍA 05/07/19.

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar se pasa al estudio del escrito presentado por D. Francisco Barragán Polo por el que solicita autorización para la celebración de la "XIII CATA DE RON", en la Ribera de San





Isidro Labrador, los días 1, 2 y 3 de agosto. También solicita equipo de música, un escenario y 20 vallas.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la ocupación del dominio público para la actividad y conceder el uso de las vallas, escenario y equipo de música, siendo de su competencia la contratación del técnico de sonido, por no tener disponibilidad el Ayuntamiento.

Seguidamente, se estudia la solicitud de D. Manuel Jesús Muñoz Gómez, por el que solicita autorización para montar una barra de bar en el Recinto Ferial, los días 30 y 31 de agosto, "Fiesta Joven", con la celebración de varias actuaciones.

Estudiado el asunto, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda que respecto de este tema se va a actuar conforme a las directrices de la Delegación de Festejos, lo que se hará público mediante Bando de la Alcaldía para general conocimiento.

3°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintisiete minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y Firma Electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

D8FF 2CCD BAA0 045B 51C1



D8FF2CCDBAA0045B51C1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 29/7/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/7/2019